Declaración de Ararat GREENPEACE

En nombre de las personas y las comunidades del mundo,

les confiamos a ustedes, los lideres designados o elegidos, la administración de nuestra tierra y de sus recursos naturales de los que dependen nuestra vida y nuestro bienestar.

Queremos expresar nuestra grave preocupación acerca de los efectos devastadores del cambio climático. El cambio climático causará sequías extremas, crisis por falta de agua, escasez de alimentos, guerras, migraciones masivas, la subida de nivel del mar, acontecimientos meteorológicos extremos e inundaciones, de una magnitud que no se había escuchado desde que la historia de Noé se contó por primera vez. La naturaleza en su totalidad se verá alterada irrevocablemente, destruyendo la vida y el sustento de miles de millones de personas.

Ustedes, los líderes, tienen la responsabilidad de evitar este desastre inminente.

Les recordamos, que su mandato es proteger nuestras vidas, nuestros hogares, nuestras comunidades y nuestros recursos naturales de toda clase de amenazas, bien causadas por el hombre, bien naturales. Ustedes no deberían tomar decisiones o actuar poniendo en peligro el bienestar de aquellos a quienes representan. Creemos que un liderazgo sin compromiso es vacío y no tiene sentido.

Les instamos por lo tanto a cooperar urgentemente a nivel global para combatir este cambio catastrófico del clima, que sólo se puede lograr si el aumento de la temperatura media global se mantiene debajo de 2°C, respecto a los niveles preindustriales. Esto requiere poner en marcha de forma inmediata un programa radical que permita detener el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero en los próximos diez ó quince años. Además ustedes se deben comprometer claramente a reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero para 2050, por lo menos en un 50% respecto a los niveles de 1990.

Todos los países, las ciudades y otras comunidades de las que son responsables, deben contribuir urgente y proactivamente a la reducción global de las emisiones de todas las formas posibles. No pueden y no deben esperar a que otros tomen las medidas necesarias. La contribución mínima de cada uno debe ser definida equitativamente, en función de su contribución histórica al cambio climático y de su capacidad de mitigación.

Por lo tanto, pedimos a los países industrializados que lideren este programa global llegando a, por lo menos, un recorte de sus emisiones de 1990 de un 80-90% para 2050.

Ante el cambio climático les pedimos:

- 1. Que acepten explícitamente y hagan cumplir el derecho fundamental de cada persona a la protección de su seguridad, de su casa, de su salud, de su comunidad y al acceso a los recursos naturales esenciales.
- 2. Que acepten explícitamente y cumplan con su obligación de informar a cualquier persona de la amenaza que el cambio climático implica para su seguridad y de su contribución a la mitigación global del efecto invernadero.
- 3. Que lleve a cabo una "Revolución Energética" a través de un programa ambicioso de medidas de eficiencia y una fuerte inversión en energías renovables. Para 2050, aproximadamente la mitad de las necesidades globales de energía deben ser cubiertas por energías renovables sostenibles. Además, tendrán que desmantelarse, con urgencia y a escala global, todas las infraestructuras relacionadas con la energía nuclear y los combustibles fósiles ineficientes, eliminando toda subvención e inversión.
- 4. Que las energías renovables y sostenibles sean accesibles para todos. En la actualidad un cuarto de la población mundial no tiene acceso a un suministro moderno de la energía, agravando su pobreza.
- 5. Que eduque, autorice y dirija a todos los individuos, comunidades, corporaciones y otras entidades que estén bajo su responsabilidad, para que se produzcan cambios en la conducta, la regulación, los productos y los procesos de manera que equitativamente, sosteniblemente y de manera efectiva contribuyan a la mitigación del cambio climático.
- 6. Que evite y disuada, de forma eficaz y pacífica, a otros para que se abstengan de utilizar formas peligrosas y desestabilizantes de producción de energía como aquellas que implican la tecnología nuclear.
- 7. Que firme inmediatamente un acuerdo bajo la Convención Marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas y el Protocolo de Kyoto. Este acuerdo obligará a los países a aplicar estos principios, medidas y objetivos de mitigación del cambio climático y a crear un mecanismo efectivo de control de su aplicación.
- 8. Que proporcione el acceso a recursos legales efectivos a todas las personas, las comunidades, las organizaciones y los países afectados por el cambio climático o que representen a los afectados.

Monte Ararat, 31 de mayo de 2007